

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.945/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el alumno Carlos Alexander COLI de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita se le otorgue prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Nivel Polimodal;

QUE a fs. 4 se cuenta con la Constancia expedida por la Rectoría de la E.P.J.A. – Secundario N° 17 en la cual se consigna que el alumno COLI adeuda el examen final de los espacios curriculares S.I.C. I II módulo, de 3° Año E.D.I. II módulo, Inglés II módulo y S.I.C. II I módulo;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar a los alumnos el acceso y permanencia en la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar, en carácter de excepción, prórroga al alumno Carlos Alexander COLI hasta el 1° de Noviembre de 2013 para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G., dejándose establecido que dicha medida no habilita al mencionado alumno a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación citada con anterioridad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno Carlos Alexander COLI (D.N.I. N° 35.567.076) hasta el 1° de Noviembre de 2013 para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, fecha en la cual deberá regularizar su situación administrativa ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica de la U.A.R.G.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno Carlos Alexander COLI a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

523